Recurso Reposición Solicitud de Sanción y Multa Ref.: 110013110013- 2019-0072200 DEMANDANTE Helber Armando Millán Forero HIJO CC 1.012.328.941 PRESUNTO DESAPARECIDO HERBERT MILLAN CORTES CC 79.279.631 PADRE

ALEJANDRO LA ROTTA <larottaabogados@gmail.com>

Mar 02/04/2024 16:27

Para:Juzgado 13 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;dra.gloriarolon@hotmail.com <dra.gloriarolon@hotmail.com>;helberforeroz@gmail.com <helberforeroz@gmail.com>

1 archivos adjuntos (241 KB)

Oficio 8 Juzgado 13 familia Helber Millan.pdf;

JUZGADO 13 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.
Ref.: 110013110013- 2019-0072200
Demandante: Helber Armando Millán Forero
Asunto: Recurso de Reposición auto publicado el 22 de marzo 2024 por Solicitud Sanción y Multa numeral 03 Artículo 44 del C.G.P para Representante **PORVENIR por 3ra Vez**

PETICION: ES TAN DIFICIL DE VER QUE LOS DATOS ESTÁN MAL???? EN EL FOLIO 06 DEL ARCHIVO DIGITAL 65
Atentamente OFICIO PDF FIRMADO EN ORIGINAL
John Alejandro La Rotta Ríos Apoderado Reconocido
parte Demandante. TP 240.859 del C.S.de la J

JUZGADO 13 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.
Ref.: 2019-0722 **Demandante:** Helber Armando Millán Forero
Asunto: Recurso de Reposición por Solicitud de Sanción y Multa numeral 03 Articulo 44 del C.G.P para Representante **PORVENIR por 3ra Vez**

John Alejandro La Rotta Ríos Apoderado parte demandante, de acuerdo al auto publicado el 22 de marzo 2024 y dentro de los 03 días hábiles debido a la vacancia judicial de semana santa del 01 al 03 abril de 2024

HECHOS

1. De acuerdo al archivo digital 65 Folio 06 Que revise desde mi petición de Sanción a Sra. Janires Marina Lorduy Bustos representante de Porvenir Servicio al Cliente, radicada el 06 Febrero 2024 **no entiendo la negativa del despacho de abrir el Incidente a Porvenir, como si no hubiese revisado el prenombrado archivo**, denota que el sustanciador de este proceso es el que no ha revisado el Archivo 65 enviado al despacho 12 de diciembre 2023, De acuerdo a la información enviada al despacho ya por dos ocasiones 01 de septiembre 2023 y 12 de Diciembre de 2023, donde Nunca enviaron la información del Señor **HERBERT MILLAN CORTES CC 79.279.631 PADRE Presunto Desaparecido,**

2. Haciendo una burla a la orden del despacho quitándole un Nombre y Un Apellido mandan es la información del Demandante **HELBER ARMANDO MILLAN FORERO HIJO CC 1.012.328.941, le quitan un nombre y un apellido** que en ningún momento se ha solicitado ni por el demandante y tampoco por el despacho, también lesionando la ley de protección de datos personales de mi representado, **Ya estas omisiones están afectando los derechos fundamentales al debido proceso de mi Prohijado y consecuentemente a una resolución pronta de la administración de justicia llevando un proceso de jurisdicción voluntaria YA 5 AÑOS DE TRAMITE.**

3.

Informacion enviada al despacho el 12 Diciembre 2023, folio 06 archivo digital 065

PETICION **ES TAN DIFICIL DE VER QUE LOS DATOS ESTAN MAL????**

1. Solicito comedidamente al despacho solicitar la información a PORVENIR de Señor **HERBERT MILLAN CORTES CC 79.279.631 PADRE Presunto Desaparecido, pues la información enviada a folio 06 del archivo digital 65 Helber Millan HIJO CC 1.012.328.941 el acá demandante.**
2. Solicito comedidamente por 3ra vez Sancionar con Multa a la Sra. Janires Marina Lorduy Bustos quien funge como Directora de Atención Integral a Clientes de Porvenir AFP, debido a la ineptitud al desestimar la orden judicial, la pueden Notificar en notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

Atentamente.

Del Señor Juez

JOHN ALEJANDRO LA ROTTA RÍOS
CC. 74.374.558 de Duitama Abogado
Titulado TP. 240.859 del C.S.J.